



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química, Bioquímica  
y Farmacia

SAN LUIS, 14 AGO 2018

VISTO:

La Resolución N° 133/18 emitida por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), mediante la cual se aprueba el llamado a concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA FARMACOTECNIA, ETICA Y LEGISLACION FARMACEUTICA del Departamento de Farmacia y con temas relativos al curso "Práctica Profesional" para la carrera Farmacia, de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia, y

*[Signature]*  
Dra. Mercedes A. Campobasso  
Decana  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a inscripción de aspirantes del concurso que se tramita por EXP-USL: 2044/2018, se rige por las Ordenanza N° 15/97-CS y Ord. N° 35/08-CS.

Que el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis resolvió sobre la integración del Jurado, designando como Jurados Titulares a: Dra. Elisa Margarita PETENATTI (DNI 12.550.324), Dra. Claudia Alicia ORTEGA (DNI 20.859.437) (UNSL) y Dra. Marcela Raquel LONGHI (DNI 12.751.788) (UNC) y como miembros Suplentes a: Ing. Luis Ángel DEL VITTO (DNI 11.300.886) (UNSL), Dra. Laura Silvina FAVIER (DNI 17.389.452) (UNSL) y Dr. Daniel Alberto ALLEMANDI (DNI 14.458.339) (UNC).

Que corresponde que se declare abierto el período de Inscripción de Aspirantes, según la legislación vigente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

*[Signature]*  
Dr. Carlos J. A. Medina  
Secretario General  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE  
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes del concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA FARMACOTECNIA, ETICA Y LEGISLACION FARMACEUTICA del Departamento de Farmacia y con temas relativos al curso "Práctica Profesional" para la carrera Farmacia de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia -Universidad Nacional de San Luis, desde el 16 (DIECISÉIS) de agosto de 2018 y hasta el 27 (VEINTISIETE) de septiembre de 2018 (DOS MIL DIECIOCHO) inclusive.-

ARTICULO 2º.- Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la

...///

Cpde. Resolución N°

986 - 18

///...

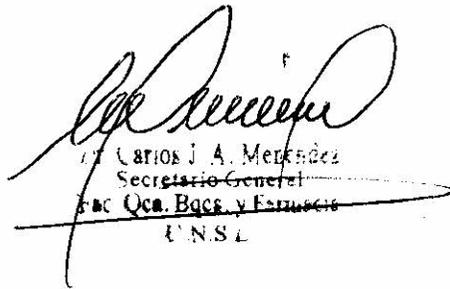
Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Universidad Nacional de San Luis, de lunes a viernes en horario de 09:00 (NUEVE) a 13:00 (TRECE) horas.-

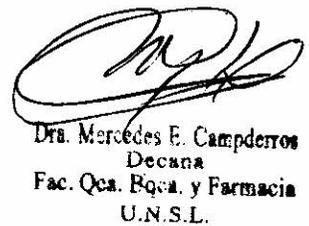
ARTICULO 3°.- Establecer que la presentación de la/s Solicitud/es de Inscripción por parte del/a aspirante, importa el conocimiento y aceptación del Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis (Ordenanza N° 015/97-CS y Ord. N° 35/08-CS).-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N°  
gmm

986 - 18

  
Carlos J. A. Mercedes  
Secretario General  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.

  
Dra. Mercedes E. Campderros  
Decana  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.